



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**136****MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.234 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Noelia González de Opazo, contra “Telenaranja Natural, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Telenaranja Natural, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 5 de diciembre de 2012, a las trece y treinta horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 17 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.803/12)

